

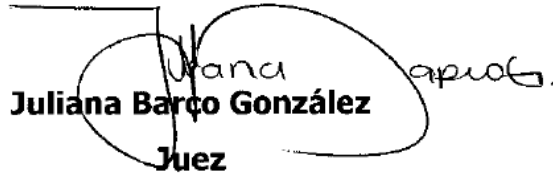
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de diciembre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2019 01227 00**
Decisión Incorpora memorial

Se incorpora al expediente el anterior escrito, a través del cual la apoderada de la copropiedad demandante informa al despacho unos abonos realizados a la obligación por las sumas de \$1.860.791,00 el 16-09-2020, \$1.860.791,00 el 19-10-2020 y \$2.906.242,00 el 11-11-2020, los cuales serán tenido en cuenta en su momento procesal.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. _____ fijado
a las 8 a.m.

Medellín, 12 dic 2020

Beatriz

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae3578ee13fa67c1f6c72f59cc04e7968d56e247672559cd12fdb4c40122807**
Documento generado en 11/12/2020 02:12:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>